



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"40° aniversario de la recuperación democrática
en la Universidad Nacional del Sur"**

RESOLUCION DDCS 023/2025

REF: Exp. 4202/18

Bahía Blanca, 20 de marzo de 2025

VISTO

La Resolución DCS 001/25, mediante la cual se acepta la renuncia de la docente Agostina Bitti (DNI: 35.096.484 – Legajo 15199) a su cargo de Ayudante A, con dedicación simple (Nº de planta 21027998), en el Área Salud Individual y Colectiva, desde el 1º de abril;

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia genera la necesidad de reemplazo, a fin de sostener un espacio de práctica de la rotación de Medicina Familiar y Comunitaria;

Que la Médica Belén Ferro Moreno (DNI: 32.978.271, Legajo 13042), ha sido docente de la rotación de Medicina Familiar y Comunitaria, y se encuentra trabajando de forma permanente en el Centro de Salud Mariano Moreno;

Que dicho Centro de Salud ha sido ya un escenario de práctica para estudiantes de Medicina Familiar y Comunitaria;

Lo propuesto por el coordinador de la asignatura

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica María Belén Ferro Moreno (DNI: 32.978.271 - Legajo 13042), como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área Salud Individual y Colectiva, con funciones como tutora clínica en Medicina Familiar y Comunitaria a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTICULO 2º: Afectar el presente contrato al cargo de Ayudante A, con dedicación simple, (Nº de planta 21027998)

ARTÍCULO 3º. Agréguese al EXP 4202/2018 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.